

MEMORIAL

DE

INFANTERÍA.



Se publicará en Madrid *cuantas veces sea necesario*.—Puntos de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería. PRECIO: doscientas milésimas de escudo mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico, un escudo por trimestre.—Filipinas, un escudo y doscientas milésimas, también por trimestre.

Dirección general de Infantería.—Negociado 7.^o—Circular número 674.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 4 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de la Isla de Cuba, lo siguiente.—Enterado el Regente del Reino de la instancia que acompañó V. E. á su carta número 180 de 7 de Agosto último, promovida por el Comandante de Estado Mayor de Plazas de esa Isla, D. Antonio Alarcó y Juan, en solicitud de que cuando terminen las circunstancias de campaña por que atraviesa la misma, se le permita regresar á continuar sus servicios á la península sin la restriccion que establece el art. 25 del reglamento de aquel Cuerpo. Visto lo informado sobre el particular por el Director General de Estado Mayor del Ejército y plazas en 28 de Setiembre próximo pasado, y considerando que el segundo de estos Cuerpos en Ultramar, es el único que conserva todavia la restriccion de que en todo caso pierdan los Gefes y Oficiales que lo componen la antigüedad que disfrutaban en sus grados y empleos al pasar á este Ejército, S. A. ha tenido á bien acceder á lo que el recurrente solicita y por lo tanto cuando tenga lugar su venida á la Península, será alta en el Estado

Mayor de Plazas de la misma con la antigüedad que disfruta en su empleo, por tener cumplido el plazo de permanencia forzosa en esa isla. Al propio tiempo, y á fin de que esta disposicion sirva de regla general, ha tenido á bien S. A. resolver que en la instruccion de 31 de Marzo de 1866, dictada para todos los efectos de permanencia y regreso, así como el reglamento de 1.º de igual mes de 1867, relativo al pase y ascenso de los Gefes y Oficiales de infantería y caballería de los ejércitos de Ultramar, sean aplicados en la parte correspondiente al Cuerpo de Estado Mayor de plazas de los referidos ejércitos, considerándose modificado en este sentido el precitado artículo 25 de su reglamento.—De orden de dicho Sr. Ministro lo trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del arma para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1869.—El Brigadier encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Direccion general de Infantería.—Negociado 6.º—Circular número 675.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 22 de Octubre, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Capitan General de la isla de Cuba lo siguiente:

El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en la Habana el dia 7 de Agosto del año próximo anterior, para ver y fallar la causa instruida al Teniente Coronel de Infantería de ese ejército D. Miguel Vila y Noguerras, para averiguar si en la época en que mandó el primer batallon del regimiento del Rey, se adquirieron prendas y efectos sin la competente autorizacion, y distribuyeron con cargo á los individuos del mismo, sin ser algunas ellas reglamentarias, pronunció la sentencia siguiente:

«Le ha condenado y condena el Consejo por pluralidad de votos á la pena extraordinaria de que satisfaga la parte de dichas prendas que existan en el almacén del primer batallon del regimiento número 1 de infantería, y no sean en él de utilidad, siendo al mismo tiempo separado del servicio.»

Enterado el Regente del Reino, á quien he dado cuenta de la acusa, que adjunta remito á V. E.; visto lo que de ella resulta, y de

conformidad con lo manifestado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina (hoy Consejo Supremo de la Guerra), en acordada fecha 30 de Abril último, ha tenido á bien disponer que se publique la preinserta sentencia, en la forma prevenida por su carácter ejecutorio, y estar además ajustada al resultado que el procedimiento ofrece. De orden de dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento y efectos que correspondan.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1869.—El Brigadier encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 7.º—Circular número 676.—Completo ya el efectivo de los 7 batallones de voluntarios organizados con destino al ejército de la Isla de Cuba, queda cerrada la recluta para los mismos en todas las Comisiones de reserva y depósitos de embarque, á escepcion de los de los distritos de Cataluña y Valencia, en que seguirá hasta nueva orden.

Lo participo á V... para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 16 de Noviembre de 1869.—Sr...—El Brigadier encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 2.º—Circular número 677.—Por resolucion de S. A. el Regente del Reino, han sido aprobadas las colocaciones de los Oficiales contenidos en la adjunta relacion núm. 1.º, ascendidos al empleo inmediato, de las procedencias que se indican, por el mérito que han contraido en las acciones de guerra contra los insurrectos republicanos.

Asimismo, han obtenido colocacion en los Cuerpos que se señalan en la relacion núm. 2.º, los Oficiales de reemplazo contenidos en ella.

Lo digo á V... para su conocimiento y noticia de los interesados que dependan del Cuerpo de su mando, debiendo tener efecto el alta y baja respectiva, en la próxima revista de Comisario del mes de Diciembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1869.—El Brigadier encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Relacion que se cita núm. 1.º

RELACION de los Oficiales ascendidos por mérito de guerra, á quienes se da colòcacion en sus nuevos empleos, en los Cuerpos que se expresan:

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.	Cuerpos á que se destinan.
Teniente del reg.º n.º 4	Capitan..	D. Andrés Provedo y Aguilar...	Princesa núm. 4.
idem	Otro.	Wenceslao Castillo Elejabeita	idem
Id. del reg. Zamora...	Otro	José Meseguer Gonell	Zamora núm. 8.
idem	Otro.	Enrique Gallego Escudero...	idem
idem	Otro.	Manuel Rigal Martinez	Astúrias 34.
Alférez de id.	Teniente.	Gregorio Iñigo Pastor.....	Zamora 8.
Sargento 1.º de id. . . .	Alférez..	Dionisio Garcia Sancho.....	idem
idem	Otro.	Florencio Esguerra Choli....	idem
Teniente reg.º Toiedo.	Capitan..	Ecequiel Serna Pardo.....	Iberia 30.
idem	Otro.	Miguel Masdeu y Garcia Rada.	Toledo 35.
idem	Otro.	Liborio Navajas Alcalde.....	idem
Alférez de id.	Teniente.	Juan Frias y Sanz.....	idem
idem	Otro.	Felipe Vicente Alcaiza.....	idem
idem	Otro.	Adalberto Hevia Lafuente....	idem
idem	Otro.	Gustavo Gonzalez Escandon..	idem
idem	Otro.	Jaime Permach y Moles	idem
idem	Otro.	Francisco Gimeno Lopez.....	idem
idem	Otro.	Pedro Lopez Alvarez.....	idem
idem	Otro.	Francisco Benedicto Meseguer	idem
idem	Otro.	Miguel Franconi Herman....	idem
idem	Otro.	Romualdo Hevia Lafuente...	idem
idem	Otro.	Leon Martin Lanós.....	idem
Sargento 1.º de id.. . .	Alférez .	Mariano Gacos Almazan.....	idem
Teniente reg.º Sevilla..	Capitan..	Manuel Segura y Conde.....	América 14.
Alférez de cazs Reus. .	Teniente.	Ramon Lopez Villalonga....	Cazadores Reus.
Teniente cazs. Madrid.	Capitan..	Antonio Mora Carratalá	Id. Alcolea.
idema	Otro.	Francisco Perez Clemente....	Id. Cataluña.
Alférez de id.	Teniente	Félix Picó y Abad.....	Id. Madrid.
Sargento 1.º de id. . .	Alférez..	Miguel Salvador Navarro....	idem
idem	Otro.	Leoncio Astrana Noriega....	idem
idem	Otro.	Manuel Cantarero Palomino..	idem
Teniente reg.º Aragon.	Capitan..	Gregorio Carpio Lizcano....	Reg.º Aragon.
Sarg.º 1.º de Ingenieros	Alférez..	José Rodriguez Armada.....	idem
Teniente reg.º Infante.	Capitan..	Leandro Cabezon Calle.....	Infante núm. 5.
idem	Otro.	José Trigo Sandoval	idem
idem	Otro.	Miguel Soriano Ramirez.....	idem
Alférez reg.º Infante. .	Teniente.	Sebastian Valverde y Cano...	idem
idem	Otro.	Luis Herrero Tovar	idem
idem	Otro.	Antonio Machado Aisa.....	idem
idem	Otro.	Amadeo Perez de Ciriza.....	idem
idem	Otro.	Robustiano Labero Bailes....	idem
Sargento 1.º de id. . .	Alférez..	Gabriel Castro y Castro.....	idem

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.	Cuerpos á que se destinan.
Sarg. ^o 1. ^o reg. ^o Infante	Alférez.	D. Cleto Diez Gimenez.	Infante núm. 5.
idem	Otro.	Francisco Ruiz Moreno.	idem
idem	Otro.	Pedro Rodriguez Salgado.	idem
idem	Otro.	Pedro Lopez Aldea.	idem
idem	Otro.	Manuel Perejano y Pino.	idem
Teniente de id.	Capitan..	Leoncio Martorell y Pozo.	Astúrias 31.
Alfz. cazs. Arapiles..	Teniente.	José Infante y Pineda.	Cazs. Madrid.
Teniente de id.	Capitan..	Pedro Gutierrez Castañeda.. . . .	Id. Arapiles.
Alférez de id.	Teniente.	Eduardo Ascension Gonzalez.	idem
idem	Otro.	Francisco Fernandez Bernad.	idem
Sarg. ^o 1. ^o de id.	Alférez.	José Meirame Garrido.	idem
idem	Otro.	Vicente Gall y Compañy.. . . .	idem
idem	Otro.	Domingo Carnero Fernandez.	idem
Teniente del Infante..	Capitan..	Vicente Mas y Compañy.	Cantabria 39.
Alférez reg. ^o Princesa..	Teniente.	Juan Crespo y Renedo.. . . .	Princesa 4.
Teniente del Infante.	Capitan..	Millan Amerle Arévalo.	Infante 5.
idem	Otro.	Antolin Sanchez Cardo.	idem
Alférez de id.	Teniente	Gaspar Bauseren y Damper.	idem
idem	Otro.	Julian Montero Gomez.	idem
Sarg. ^o 1. ^o de id.	Alférez.	José Cuevas Pandelo.	idem
idem	Otro.	Pedro Galea Perez.	idem
Teniente del r. ^o Galicia	Capitan..	Antonio Pons y Andreu.	Galicia 49.
idem	Otro.	Ignacio Cortecamps Garcia.. . . .	idem
Alférez de id.	Teniente.	Isidoro Lázaro y Ros.	idem
Sarg. ^o 1. ^o de id.	Alférez.	Eustaquio Aceituno Gonzalez.	idem
Cadete de id.	Otro.	Miguel Fons y Salvá.	idem
Teniente de id.	Capitan..	Luis Alberti Rodriguez.	Zamora 8,
Id. del reg. ^o Aragon. .	Otro.	Diego Serrano y Coello.	Aragon 21.
Cadete de id.	Alférez..	Pedro Cáceres y Ortiz.	idem
idem	Otro.	Luis Garcia Suelto.	idem
Teniente del r. ^o Sevilla	Capitan..	José Rizo Olivares.	Sevilla 33.
idem	Otro.	Generoso Mora y Guerra.	idem
Alférez de id.	Teniente.	Miguel Escarda y Fernandez.. . . .	idem
idem	Otro.	Pablo Redondo y Nieto.	idem
Cadete de id.	Alférez..	José Soler y Pelleja.	idem
Sarg. ^o 1. ^o de id.	Otro.	Antonio Grau Guillot.	idem
idem	Otro.	Juan Nuñez Teira.	idem
Teniente del r. ^o Gran. ^a	Capitan..	José Martinez Guijarro.	Zamora 8.
idem	Otro.	Antonio Pujol Villar.	Aragon 21.
Alférez de id.	Teniente.	Hermeneg. ^o Fernandez Cordon	Granada 34.
idem	Otro.	Miguel Guerra Saavedra.	idem
Cadete de id.	Alférez..	Fulgencio Lopez Castillo	idem
idem	Otro.	Miguel Franco Palovecino.	idem
Alférez cazs. Madrid.	Teniente.	Francisco Pozo Camacho.. . . .	Cazs. Mend. ^a 24
idem	Otro.	Bonifacio Márcos Martinez.. . . .	idem
idem	Otro.	Luis Gallarza Gonzalez.	idem
Teniente cazs. Arapiles	Capitan..	Federico Ascension Gonzalez.	Id. Arapiles 44
Alférez de id.	Teniente.	Francisco Ramirez y Gomez.	idem
Sarg. ^o 1. ^o de id.	Alférez.	Miguel Gonzalo Garcia.	idem
idem	Otro.	José Alonso y Arraz.	idem

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.	Cuerpos á que se destinan.
Teniente cazs. de Reus.	Capitan..	D. Emilio Pacheco Llaurado. . . .	Cazs. Reus 24.
Alférez de id.	Teniente.	Nicolás Malatesta y Salas. . . .	idem
idem	Otro.	Francisco Arcos y Fuentes.. . .	idem
Sarg.º 1.º de id.	Alférez..	Pedro Deleito Ansardo.. . . .	idem
Teniente res.ª Valencia	Capitan..	Juan Torres Aparicio.	Res.ª Valencia..ª
Alfz. agreg.º á Ingens. .	Teniente.	Rafaél Santa Pau Martínez.. . .	Reg.º Cádiz 17.
idem	Otro.	Mariano de la Cul García.. . . .	Africa 7.
Sarg.º 1.º de Ingenieros	Alférez. .	Esteban Ayuela Pastor.. . . .	América 14.
idem	Otro.	Pedro Rodriguez Alvarez.	idem
idem	Otro.	Domingo Mirablanco.. . . .	idem
Teniente reg.º Granada	Capitan..	Pascual Croch y Martínez.. . . .	Granada 34.
idem	Otro.	José Blanco y Lojo.	idem
Alférez de id.	Teniente.	Rafaél Soldrich Cortés.. . . .	idem
idem	Otro.	Ignacio Zabaleta Llompar. . . .	idem
Sarg.º 1.º de id.	Alférez. .	Ricardo Valiente y Valiente. . .	idem
Teniente reg.º Africa .	Capitan..	Manuel Gomez Merinero.. . . .	Africa 7.
Alférez de id.	Teniente.	Federico Navarro Escudero. . . .	idem
idem	Otro.	Manuel Pastor Astudillo.	idem
Cadete de id.	Alférez. .	José Mora y Mur.	idem
idem	Otro.	Cesáreo Briones Bonafonte.. . .	idem
Sarg.º 1.º de id.	Otro.	Pascual Martin Alonso	idem
idem	Otro.	Pedro Araujo Fusté.	idem
idem	Otro.	Mariano Fernandez Llamas. . . .	Castilla 46
Teniente de id.	Capitan..	Pedro Taola Meneses.. . . .	Leon 38
Alférez de id.	Teniente.	Benigno García y García.. . . .	Cuenca 27.
Teniente del r.º Estr.ª	Capitan..	Andrés Bretos Ayala.. . . .	Estramadura 45.
Alférez de id.	Teniente.	Dámaso Angulo Campos.. . . .	idem
idem	Otro.	Joaquin Castrillo y Pérez. . . .	idem
idem	Otro.	Juan Arias Canosa.	idem
Sarg.º 1.º de id.	Alférez..	Gregorio de Gracia San José.. .	idem
idem	Otro.	Pablo Danduela Estalayo.	idem
Teniente de id.	Capitan..	José Lagar y Garcia.	Cazs. Talavera
Id. de Cádiz.. . . .	Otro.	Tomás Vallejo Alcalde.. . . .	Reg.º Cádiz 17.
Alférez de id.	Teniente.	Antonio Sierra Antolin.	idem
Sarg.º 1.º de id.	Alférez. .	Antonio Morales Rodriguez.. . .	idem
Teniente cazs. Segorbe.	Capitan..	Higinio Navas Vicente.. . . .	Cazs. Cataluña.
Sarg.º 1.º de id.	Alférez. .	Miguel Eloy Barrera.. . . .	Id. Segorbe.
Teniente cazs. Mendig.ª	Capitan..	José Capellá y Riera.. . . .	Id. Mendigorria.
Alférez de id.	Teniente.	Felipe Alfau Mendoza.	idem
idem	Otro.	Ricardo Calzada Gimenez.	idem
Sarg.º 1.º de id.	Alférez..	Vicente Salas Balnisaña.	idem
idem	Otro.	Juan Gallo Fernandez.	idem
idem	Otro.	Francisco Benavides Prieto.. . .	idem
Teniente de id.	Capitan..	Manuel Zamora Tejeiro.	Id. Mérida.
Alfz. reemp.º Aragon..	Teniente.	Jáime Toro Galicia..	Reg.º Cadiz 17.

Relacion que se cita núm. 2.º

Distritos donde se hallan de reemplazo.	Clases.	NOMBRES.	Cuerpos á que se destinan.
Castilla la Nueva.	Teniente	D. Eliodoro Moncada y Soler...	Cazs. Reus núm. 24.
Aragon.. . . .	Alférez.	Antonio Carrasco y Quiles...	Estremadura 45.
Galicia.. . . .	Otro.	Pedro Cereijo Fernandez.....	Cádiz 47.
Andalucía.. . . .	Otro.	Manuel Garcia Galvez	idem
Cataluña.. . . .	Otro.	Federico Schmid Villardaga..	idem
Aragon.. . . .	Otro.	Juan Maroto y Búrgos.....	idem
Castilla la Nueva..	Otro.	Ricardo Sanchez Calatayud...	idem
idem	Otro.	Antonio Pacheco Rodrigo....	idem
idem	Otro.	Manuel Garcia del Castillo...	idem
idem	Otro.	Angel Alonso Queri.....	idem
idem	Otro.	Francisco Figueroa y Valdés..	idem
idem	Otro.	Ricardo Andújar Muñoz.....	idem
idem	Otro.	José Lopez Torrens	Arapiles 44.
Granada.. . . .	Otro.	Antonio Bueno Puigbert.....	Príncipe 3.
Cataluña.. . . .	Otro.	Luis Morales Bilbao.....	Ciudad-Rodrigo 9.
idem	Otro.	José Morales Bilbao.....	idem
Castilla la Nueva..	Otro.	Leopoldo Verde Elguea.....	San Quintin 32.
Ceuta.. . . .	Otro.	Emilio Peñuelas Calvo.....	Fijo de Ceuta.
Andalucía.. . . .	Otro.	Juan Tronillo Palacios.....	Luchana 28.
idem	Otro.	Fernando Granado Garcia....	idem
Castilla la Nueva..	Otro.	Romualdo Bermejo Checa...	Cazs. Figueras.
Granada.. . . .	Otro.	Luis Fernandez.....	Cazs. Alba Tórmes.
Andalucía.. . . .	Otro.	Francisco Clavera Calvo.....	Id. Mendigorria.
Granada.. . . .	Teniente.	Antonio Brabo Altamira.....	Príncipe núm. 3.
Castilla la Nueva..	Capitan..	Juan Martorell de los Santos.	Infante 5.
idem	Alférez..	Baldomero Roman Arisqueta.	América 44.
idem	Otro.	Pedro Gras Masellach	idem
idem	Otro.	Federico Fernandez Milena...	Constitucion 29.
Islas Baleares.. .	Otro.	Guillermo Colomer y Llabrés.	Soria 9.
Valencia.. . . .	Otro.	Eduardo Borrajo Diaz	Galicia 49.

Madrid 49 de Noviembre de 1869.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular número 678.—El Excmo. Sr. Director General de la Guardia civil, en oficio fecha 3 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Reuniendo las circunstancias prevenidas por reglamento para servir en el Cuerpo de mi cargo los 28 individuos del arma de su digna direccion, anotados en la relacion adjunta, vengo en concederles el pase que solicitan en las instancias que V. E. se sirvió remitirme con sus oficios de 13 de Julio, 22 de Agosto, 5, 7 y 23 de Setiembre y 14 de Octubre últimos, en clase de guardias

segundos con el reenganche y destino á los tercios que en la citada relacion se les marca; pudiendo ser alta en los mismos en la revista de Diciembre próximo, si V. E. se digna dar sus órdenes al efecto, pues con esta fecha doy las mias para sus admisiones.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL DE INFANTERIA, asi como la relacion que se cita, para conocimiento de los interesados y con objeto de que por los Gefes respectivos se providencie su baja en la revista de Comisario del mes próximo.—Dios guarde á V... muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1869.—El Brigadier encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Relacion que se cita.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.	Años de re-enganche que se le concede	Con opcion á premio ó sin él	Tercios á que se les destina.
Res. ^a Madrid.	Cabo 4. ^o	Victor Gimenez Fernandez.	8	Con premio	A la caballeria del 1. ^o de Madrid.
Id. Zamora.	Soldado.	Simon Alvarez Pardo. . . .	5	idem.	2. ^o Toledo.
Id. Soria . . .	Cabo 2. ^o	Aniceto Gomez Ibañez.. . .	6	idem.	idem.
Id. Guadalaj. ^a	Soldado.	Antonio Guerra Rivas	6	idem..	idem.
Id. To.edo.. . .	Otro.	Tomás Muñoz Martin. . . .	4	idem..	idem.
idem.	Otro.	Marcelino Fernandez Avila.	4	idem.	idem.
Id. Cuenca. . .	Otro.	Eulogio García Vicente. . . .	6	idem.	idem.
Id. Toledo.. . .	Otro.	Zacarias Diaz Oliver.. . . .	8	idem.	idem.
Id. Guadalaj. ^a	Cabo 2. ^o	Bernardo Herranz Herranz..	6	idem	idem.
Id. Lérida. . . .	Soldado.	Miguel Semelis Mensa.. . . .	6	idem.	3. ^o Barcel.
Id. Murcia.. . .	Otro.	Francisco Clarés Ruiz.	4	idem.	5. ^o Valencia
Id. Valencia.. .	Otro.	Manuel Beneito Latorre. . . .	6	idem.	idem.
Id. Madrid.. . .	Cabo 4. ^o	Antonio Torregrosa Samper	4	idem.	idem.
idem.	Soldado.	Pedro Regalado Tornero.. . .	6	idem.	idem.
Id. Huesca.. . .	Otro.	José Escuer S. Clemente.. . .	4	idem.	7. ^o Zaragoz.
Id. Zaragoza . .	Otro.	Santiago Ortega Iriarte. . . .	4	idem.	idem.
Id. Jaen.	Otro.	Miguel Contreras Padilla . . .	4	idem.	8. ^o Granada
Id. Málaga. . . .	Otro.	Rafaél Navas Perez.	4	idem.	idem.
Id. Valladolid	Otro.	José Tesorero Vegas.. . . .	4	idem.	9. ^o Valladol
Id. Cáceres. . .	Otro.	Andrés Camino Rodriguez..	4	idem.	11. Badajoz
idem.	Otro.	Nicolás Acebes Galindo. . . .	4	idem.	idem.
idem.	Otro.	Felipe Alcon Fernandez. . . .	4	idem.	idem.
Id. Ponteved. ^a	Cabo 4. ^o	Luis Reudra Rey.	4	idem.	12 Búrgos.
Id. Soria.	Soldado.	José García Ortega.	4	idem.	idem.
Id. Leon.	Otro.	Lázaro Carnicero Cepeda. . . .	8	idem.	idem.
Id. Navarra. . .	Otro.	Pantaleon Merino Gimenez..	4	idem.	13 Vitoria.
idem	Cabo 4. ^o	Quirico Echavarren Rodz. . . .	8	idem.	idem.
Id. Madrid.. . .	Otro.	Juan I tuarte Ibarlasca.	8	idem.	idem.

Madrid 15 de Noviembre de 1869.

Dirección general de Infantería.—Negociado 6.º—Circular número 679.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 14 de Setiembre último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro interino de la Guerra, dice hoy al Director general de Administración militar lo siguiente:

En vista de la instancia cursada por V. S. á este Ministerio en 20 de Agosto último del soldado licenciado del ejército y procedente del de Ultramar Andrés Naya Dávila, en solicitud de abono del premio de enganche correspondiente al tiempo que sirvió en Ultramar, Su Alteza el Regente del Reino, de conformidad con lo espuesto por V. S., ha tenido á bien resolver, que habiendo ingresado de nuevo en el ejército el soldado Andrés Naya Dávila, al terminar la pena impuesta, y para extinguir el tiempo total de su compromiso, tiene derecho á la remuneración convenida en su contrato, y en tal concepto debe abonársele; haciéndolo igualmente á cualquiera otro individuo que por sentencia de Tribunal competente se le obligue á ingresar nuevamente en el ejército despues de cumplida una condena para extinguir el tiempo de su compromiso, cuya ampliación debe hacerse en el art. 41 del Real decreto de 2 de Julio de 1851. De orden de dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL del arma, para conocimiento de todos los individuos de ella.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1869.—El Brigadier encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular número 680.—El Excmo. Sr. Director General de Sanidad militar, en 15 de Octubre próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Siendo aptos para el servicio de la Brigada sanitaria los individuos que se espresan en la relación adjunta, ruego á V. E. se digne dar sus superiores órdenes á fin de que dichos individuos sean dados de baja en sus Cuerpos por pase á la Brigada sanitaria, á la que deberán incorporarse en Madrid.»

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL DE INFANTERÍA, así como la relación que se cita, para que por los Gefes de los Cuer-

pos respectivos se providencie la baja de los interesados en la revista de Comisario del mes próximo.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1869.—El Brigadier encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Relacion que se cita.

PROCEDENCIA.	Clases.	NOMBRES.
Regimiento núm. 2.	Soldado.	José Cantó y García.
Id. núm. 3.. . . .	Cabo 2.º	Tomás Martínez Bretos.
idem.	Soldado.	José Bobadilla Martínez.
Id. núm. 4.. . . .	Cabo 2.º	Juan Vigil Herrera.
idem.	Soldado.	José Maestro Mesa.
Id. Saboya.. . . .	»	Juan José Lopez Martin.
Id. Zamora.. . . .	»	Pedro García Hernández.
idem.	»	Baldomero Herrera Vazquez.
Id. América.. . . .	»	Francisco Sampietro Montes.
Id. Albuera.. . . .	»	Antonio Telles Camacho.
Id. Cuenca.. . . .	»	Mariano Vendrell Galato.
Id. Luchana.. . . .	»	Joaquin Alcalde Ibañez.
idem.	»	Francisco Repollés Ibañez.
Id. Toledo.. . . .	»	Francisco García Lugo.
Id. Murcia.. . . .	»	Gabriel Cárdenas Perez.
idem.	»	Andrés Martínez Vargas.
Id. Cantabria.. . . .	»	Francisco Leon Sanchez.
Id. Leon.. . . .	»	Antonio Rubio Poch.
idem.	»	José Rivas Olivares.
Batallon Cazadores Cataluña.	»	Jacinto Gil Terradillas.
Id. Barcelona.. . . .	»	Gregorio Gonzalez Perez.
Id. Talavera.. . . .	»	Castor Estare Iglesias.
Id. Tarifa.. . . .	»	José Hernandez García.
Id. Vergara.. . . .	Cabo 2.º	José Perez Gironés.
idem.	Soldado.	Felipe Navarro Perez.
idem.	»	Eugenio Erustan Devesa.
Id. Mérida.. . . .	»	Estéban Benito Perez.
Id. Segorbe.. . . .	»	José Ruiz Gonzalez.
idem.	»	Francisco Moreno Rodriguez.
Id. Alcántara.. . . .	»	Manuel Felipe Medina.

Madrid 11 de Noviembre de 1869.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular número 681.—Accediendo á las instancias que han promovido á mi autoridad los hermanos mayores de los individuos espresados en la

adjunta relacion, he tenido por conveniente destinarlos de los Cuerpos á que pertenecen á los que en la misma se marcan, en atencion á hallarse comprendidos en las disposiciones vigentes.

Lo que he dispuesto se publique en el MEMORIAL DE INFANTERÍA, para satisfaccion de los interesados, y para que por los Gefes de los Cuerpos á que pertenezcan se proceda á darlos de alta y baja, segun corresponda, en la próxima revista de Comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1869.—El Brigadier encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Relacion que se cita.

Procedencia.	Clases.	NOMBRES.	Destinos.
Cazadores núm. 3. .	Soldado.	Marcelino Bosque García. .	Regimiento de Cádiz
Regimiento núm. 35.	»	Miguel Cabezas Diaz	Id. del Infante.
Id. núm. 3.	»	Ginés Vallarin Vardaji. . . .	Cazads. Arapiles. .
Id. núm. 18.	»	Magin Ferrer Boadas	Regimiento Soria. .
Cazadores núm. 14. .	»	Amalio Castellano Ruiz. . . .	Id. San Quintin.
Regimiento núm. 39.	»	José Rodriguez Gonzalez . . .	Id. Zaragoza.
Cazadores núm. 2. .	»	Cayetano Holgado Cutiño..	Id. Cádiz.
Id. núm. 20.	»	Fernando Martinez Ruiz. . . .	Cazads, Cataluña.
idem.	»	José Fernandez Barrero. . . .	Regimiento Córdoba

Madrid 15 de Noviembre de 1869.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 1.º—Circular número 682.—Establecido por la orden del Poder ejecutivo de 5 de Marzo del corriente año, circulada con el número 167 en el MEMORIAL del arma, que es de abono á los militares el tiempo servido en destinos civiles, he resuelto que los que se consideren con derecho á dicho abono, promuevan instancia solicitándolo de mi autoridad, acompañando los nombramientos originales que hubiesen obtenido y justificando la toma de posesion y cese de los respectivos cargos que han desempeñado. Estos documentos se pasarán por esta Direccion, para compulsa, al Tribunal de primera instancia de clases pasivas. Marcados por este Tribunal, é indicados por este Centro directivo á

los Cuerpos los servicios que son de legítimo abono á los interesados, se procederá á consignarlos en sus hojas, pero solo en la 7.^a subdivision y años respectivos los enunciados servicios, relacionando con claridad las fechas de los nombramientos, y de quién emanaron estos; la de la toma de posesion; la en que cesaron en cada destino, y el tiempo que les será de abono por este concepto, segun acuerdo del Tribunal citado de primera instancia de clases pasivas, cuya fecha se espresará, consignando la circunstancia de que será solo para los efectos de retiro. Redactadas en esta forma las hojas, se remitirá duplicada copia de ellas á esta dependencia, para la correspondiente aprobacion.

Cuando llegue el caso de solicitar los interesados su retiro, se les acreditará en la 3.^a subdivision de sus hojas, por renglon separado de los abonos de campaña el tiempo servido en destinos civiles.

Dios guardé á V... muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1869.—El Brigadier encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.^o—Circular número 683.—Habiendo recurrido á mi Autoridad algunos Gefes de Cuerpo, consultándome si los Oficiales que son destinados de unos Cuerpos á otros tienen derecho á llevarse consigo los soldados que les sirven en concepto de asistentes, he tenido por conveniente disponer que no estando derogado el art. 7.^o de la Real orden de 22 de Agosto de 1854, publicada como circular con el núm. 114, con fecha 24 de Setiembre del referido año, los Sres. Gefes de los regimientos y batallones de Cazadores, se ajustarán en un todo á lo mandado en aquella disposicion, procediendo sin prévia orden á dar de baja á los espresados soldados en el caso de que se trata.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1869.—El Brigadier encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 7.^o—Circular número 684.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 3 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Siendo necesario un envío de veinte cabos primeros de infantería para cubrir las vacantes que ocurran de la propia clase en el ejército de las islas Filipinas, correspondiente al turno de la Península, S. A. el Regente del Reino ha tenido á bien resolver que por esa Direccion General se explore la voluntad de los individuos de dicha clase, pertenecientes al arma del cargo de V. E., que deseen pasar al referido Ejército en su propio empleo, ó en su defecto la de los cabos segundos que se hallen declarados aptos para el ascenso, el cual obtendrán desde luego si reuniesen las demas circunstancias reglamentarias y resultando útiles para el servicio de Ultramar en el reconocimiento facultativo que préviamente habrán de sufrir; bien entendido que tanto unos como otros han de comprometerse á servir en las referidas islas á lo menos seis años, con arreglo á la instruccion de 14 de Setiembre de 1864. A la vez autoriza á V. E. para hacer la eleccion de los veinte cabos primeros entre los mas antiguos y beneméritos que lo soliciten, sin dispensar la menor falta en su conducta, dando la preferencia que permitan los reglamentos á los de mejor conceptuacion, y tambien para disponer la fecha en que han de ser baja en sus Cuerpos respectivos, á fin de que lo antes posible se reúnan en Cádiz con objeto de verificar allí su embarque, sin perjuicio de dar conocimiento de todo á este Ministerio para su aprobacion.—De orden del Sr. Ministro de la Guerra lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento, y á fin de que inmediatamente sea explorada la voluntad de los cabos primeros de ese Cuerpo de su mando que, reuniendo las condiciones prevenidas en la preinserta disposicion, deseen pasar en su propio empleo al Ejército de Filipinas, y de los cabos segundos que deseen verificarlo con ascenso, dándome cuenta con urgencia del número de alistados, siempre que unos y otros se comprometan á servir en aquellos dominios por lo menos seis años, resulten útiles en el reconocimiento facultativo y estén declarados aptos los segundos para obtener el ascenso en la Península, segun está prevenido, consignando en la relacion que ha de remitirme con dicho motivo de dichas clases la antigüedad que disfrutaban en sus respectivos empleos, para los efectos prevenidos.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de Noviembre de

1869.—El Brigadier Secretario, encargado del despacho, FELIPE GUTIERREZ.

Gutierrez.

NEGOCIADO 3.º

El Gefe del batallon peninsular de Voluntarios de Santander, participa un hecho meritorio practicado por el soldado Ramon Martinez, el cual se encontró dentro de una carta que bajo un sobre dirigido á otra persona de igual nombre y apellido, recibió por el correo, 54.000 francos, de los cuales hizo entrega al Gefe de su batallon.

S. E. ha visto con satisfaccion este hecho, disponiendo se inserte en el MEMORIAL del arma para conocimiento y satisfaccion de todos, y el del interesado.

El Capitan General de Castilla la Vieja participa el hecho de nonradez practicado por la fuerza de la primera reserva residente en Valladolid, y en particular el del sargento segundo del regimiento de Castilla Francisco Lopez Fernández, que de paso se hallaba para el batallon provisional de Pamplona, en el incendio ocurrido en la iglesia parroquial de San Estéban.

S. E. ha visto satisfactoriamente este hecho y bizarro comportamiento del sargento citado, disponiendo se inserte en el MEMORIAL del arma, para conocimiento de todos y satisfacción de los interesados.

NEGOCIADO 4.º

Campes
Los Gefes de los Cuerpos que se espresan á continuacion, se servirán remitir sin demora al del batallon Provisional de escribientes y ordenanzas, los documentos pertenecientes á los individuos que figuran en la relacion siguiente:

Relacion que se cita.

Clase.	NOMBRES.	FECHA DE SU ALTA,			CUERPOS. de que proceden.
		Dia.	Mes.	Año.	
Soldado..	Nicolás Gomez S. Martin.	4.º	Noviembre.	1868	Reg.º del Rey 1.º
»	Manuel Martinez Venus.	4.º	Marzo.	1869	idem.
Sarg.º 2.º	José Goyan.	4.º	Agosto.	1869	Id. Princesa 4.
»	Jacinto Manso.	4.º	Julio.	1869	Id. Saboya 6.
Soldado..	Cárlos Jordan Corres.	»	»	»	idem.
»	Felipe Rosas Simon.	»	»	»	idem.
Sarg.º 1.º	Gustavo Merelo.	4.º	Junio	1869	idem.
Soldado..	Fernando Baule.	4.º	Noviembre.	1868	Id. Castilla 16.
»	Agustin Andrés.	4.º	Mayo.	1869	Id. Cádiz 17.
»	Celestino Hernandez Cano.	4.º	Junio.	1869	idem.
Cabo 2.º	Francisco Morote Vedia.	»	»	»	idem.
Cabo 1.º	José Lopez.	4.º	Julio.	1869	idem.
Soldado..	Ramon Garcia Tabunt.	»	»	»	idem.
Cabo 2.º	Modesto de Pluomat.	4.º	Setiembre..	1869	Id. Galicia 19.
Soldado..	Vicente Fernandez Mazcaraque.	4.º	Marzo.	1869	Id. Gerona 22.
»	Juan Tendero Blas.	4.º	Setiembre..	1869	idem.
»	Felix Perez Cano.	4.º	Octubfo.	1869	idem.
»	Salvador Vicente Domenech.	»	»	»	idem.
»	Francisco Pozo.	»	»	»	idem.
»	Ramon Anton.	4.º	Junio.	1869	Id. Guadala.ª 20
»	Francisco Grau Menendez.	4.º	Mayo.	1869	Id. Aragon 21.
»	Roman Miguel Bautista.	4.º	Junio.	1869	idem.
»	Marcelino Ballester.	4.º	Octubre.	1869	idem.
»	Vicente Sanchez Garcia.	4.º	Octubre.	1869	Id. Cuenca 26.
Cabo 2.º	Tomás Cerrada Martinez.	4.º	Octubre.	1869	Id. Iberia 30.
Sarg.º 1.º	Juan Benito Mosquera.	4.º	Setiembre..	1869	Id. S. Quintin 32
Soldado..	Calisto Pinto Rodriguez.	4.º	Octubre.	1869	idem.
»	José Rodriguez Trompeta.	4.º	Mayo.	1869	Id. Búrgos 36.
»	Cirilo Canales Otero.	4.º	Octubre.	1869	Id. Cantabria 39.
Cabo 1.º	José San Martin.	»	»	»	idem.
Soldado .	Teodoro Garcia.	»	»	»	idem.
»	José Santil Rivera.	4.º	Octubre.	1869	Cazs. Madrid 2.
»	Antonio Sanchez.	4.º	Octubre.	1869	Id. Barcelona 3.
»	Francisco Marin Garcia.	4.º	Octubre.	1869	Id. Chiclana 7.
»	Bartolomé Miralles.	»	»	»	Id. Baza 12.
»	Tomás de la Plaza.	»	»	»	idem.
»	Julian Espinosa Montero.	4.º	Setiembre..	1869	Id. Las Navas 14
»	Cándido Martinez.	4.º	Junio.	1869	Id. Alcántara 20.
»	Tomás Suarez.	4.º	Setiembre..	1869	idem.
»	Julian Cerezo Garcia.	4.º	Octubre.	1869	idem.
»	Angel de Blas Regidor.	»	»	»	idem.
»	Francisco Lobo.	»	»	»	idem.
»	Manuel Perez Garcia.	»	»	»	idem.
»	Antonio Molina.	4.º	Octubre.	1869	Id. Mendig.ª 21.

Madrid 17 de Noviembre de 1869.

Situacion de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.

NOMBRES.	Numero.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Numero.	Puntos de residencia.
Rey.	1	Valencia	Gerona.	22	Córdoba.
Reina.	2	Gerona.	Valencia.	23	Málaga.
Principe.	3	Granada.	Bailén.	24	Lérida.
Princesa.	4	Pamplona.	Navarra.	25	Barcelona.
Infante.	5	Madrid.	Albuera.	26	Cádiz.
Saboya.	6	Barcelona.	Cuenca.	27	Santoña.
Africa.	7	Zaragoza.	Luchana.	28	Badajoz.
Zamora.	8	Sevilla.	Constitucion.	29	Cádiz.
Soria.	9	Palma.	Iberia.	30	Melilla.
Córdoba.	10	Coruña.	Asturias.	31	Málaga.
San Fernando.	11	Figueras.	San Quintin.	32	Madrid.
Zaragoza.	12	Vitoria.	Sevilla.	33	Barcelona.
Mallorca.	13	Algeciras.	Granada.	34	Valencia.
América.	14	Tarragona.	Toledo.	35	Palma.
Extremadura.	15	Zaragoza.	Búrgos.	36	Valencia.
Castilla.	16	Vañadond.	Múrcia.	37	Valladolid.
Cádiz.	17	Zaragoza.	Leon.	38	Valencia.
Almansa.	18	Pamplona.	Cantabria.	39	Ciudad Real.
Galicia.	19	Valencia.	Málaga.	40	Sevilla.
Guadalajara.	20	Coruña.	Fijo de.	»	Ceuta.
Aragon.	21	Valencia.			

BATALLONES DE CAZADORES.

NOMBRES.	Numero.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Numero.	Puntos de residencia.
Cataluña.	1	Barcelona.	Simancas.	13	Cuba.
Madrid.	2	Madrid.	Lás Navas.	14	Valladolid.
Barcelona.	3	Madrid.	Vergara.	15	Córdoba.
Barbastro.	4	Málaga.	Antequera.	16	Cuba.
Talavera.	5	Barcelona.	Béjar.	17	Tarragona.
Tarifa.	6	San Sebastian.	Segorbe.	18	Jaca.
Chiclana.	7	Cuba.	Mérida.	19	Barcelona.
Figueras.	8	Lérida.	Alcántara.	20	Madrid.
Ciudad-Rodrigo	9	Barcelona.	Mendigorría.	21	Zaragoza.
Alba de Tormes	10	Sevilla.	Alcolea.	22	Carabanchel.
Arapiles.	11	Aranjuez.	Santander.	23	Ferrol.
Baza.	12	Cuba.	Reus.	24	Pardo.

